

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Delegatura de Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Barranquilla D.E.I.P.

Asunto: Poder especial para actuar. Referencia: Marca CARNICOL DE LA COSTA.

La suscrito (a), DAIRA LUZ RAMBAL ESCALANTE, mayor de edad, identificado(a) con C.C. 1.128.125.320, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, actuando en nombre propio y como titular del signo distintivo del asunto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.468.210** portador de la tarjeta profesional No. **330.367** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa, protección, y registro del signo distintivo: CARNICOL DE LA COSTA

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, presentar apelaciones y todos los demás recursos legales, así como hacer todos los trámites necesarios para lograr el registro del signo distintivo, y realizar todas las actividades que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Dado en Barranquilla, a los 26 días del mes de junio de 2025.

Poderdante,

Acepto,

Daira Rambal E.

DAIRA RAMBAL ESCALANTE
C.C.1.128.125.320

ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ

C.C. 1.018.468.210

T.P. 330.367 del C. S. de la J.